



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 407/21

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002033 de 03/04/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución,

11 ABR 2024

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SRA. KAREN SABAH

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por la Jefa de Permisos de Circulación, la Sra. Mónica Chamorro Cofre, mediante correo electrónico de fecha 10 abril 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002033 de fecha 03 abril del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Marzo de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por la Jefa de Permisos de Circulación, ya individualizada en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **EXCEL**:

- **LISTADO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO, 1 MARZO AL 8 ABRIL 2024.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,


FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / RCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.